



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2007

VII Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

I. [Enmiendas parciales formuladas a las secciones 21 y 22 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 21 y 22 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.

Sección 21: Consejería de Empleo y Formación. Sección 52: Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Y sección 57: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Para defender las enmiendas del G.P. Socialista interviene el señor [García Pérez](#)..... 527

En contra de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene la señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular 529

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 532

En contra de las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto interviene la señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular 533

En el turno de réplica interviene:

El señor [García Pérez](#) 534

El señor [Pujante Diekmann](#) 535

En el turno de dúplica interviene la señora [Nicolás Martínez](#) 536

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a las secciones 21, 52 y 57 536

[Votación](#) de las secciones 21, 52 y 57536

Sección 22: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes. Y sección 55: Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista a esta sección, interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#).....537

La señora [González Veracruz](#)538

Para defender las enmiendas del G.P. Mixto interviene el señor [Pujante Diekmann](#)539

En contra de las enmiendas interviene:

La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular541

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular.....543

En el turno de réplica interviene:

La señora [Hernández Sánchez](#).....544

El señor [Pujante Diekmann](#)545

En el turno de dúplica interviene:

La señora [Asurmendi López](#)546

El señor [Martínez Muñoz](#)546

[Votación](#) de las enmiendas formuladas a la sección 22 y a la sección 55547

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

La sesión de hoy, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, corresponde al [debate y votación de las enmiendas parciales presentadas a la de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia](#).

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Entendemos que esta debe ser un área prioritaria, y que los recursos que la Comunidad Autónoma dedica a la misma son escasos, y por tanto pedimos un mayor esfuerzo presupuestario.

Nos hubiera gustado incrementar el gasto en empleo, formación y seguridad y salud laboral. No obstante, el hecho de estar limitadas nuestras enmiendas al objetivo de gasto previsto en cada una de estas secciones del proyecto de presupuestos, nos lleva a fijar nuestra posición sobre determinados objetivos o programas, en el entendido de que esas cantidades, de esa modificación presupuestaria, se encuentran comprimidas y no son las que nos gustaría.

Voy a comenzar por la sección 21, concretamente con la primera de las enmiendas, que es la 2.752. Con esa enmienda, de lo que se trata es de aumentar la dotación para colaborar con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la lucha contra la economía sumergida e irregular, ya que ha disminuido esa partida con respecto al año 2007, y consideramos que una región como esta, donde hay trabajadores todavía sin alta en Seguridad Social, con incumplimiento en jornadas de descanso, de trabajo a tiempo parcial que no lo son, de nóminas por debajo del salario real, no hay que bajar la guardia, y por supuesto no hay que disminuir ni un solo euro para seguir combatiendo esta lacra social.

La siguiente enmienda, la enmienda 2.753, versa sobre responsabilidad social de las empresas. Entendemos que la responsabilidad social empresarial es un gran instrumento de transformación, una herramienta para crear una nueva sociedad cohesionada, que es algo que en Europa, en el resto de comunidades y de territorios, yo diría, de todo el mundo, está en continua ebullición, en plena ebullición.

El Gobierno de la nación, en su política de progreso social, está llevando a cabo una concepción de empresa que afianza las aportaciones positivas de las empresas a la sociedad, y nosotros creemos que se deben impulsar todas las políticas públicas en materia de responsabilidad empresarial. Por eso creamos, a través de una beca de investigación sobre responsabilidad social y empresarial, que sienta las bases para el pleno desarrollo de esas políticas públicas en materia de responsabilidad social.

Otra de las enmiendas tiene como finalidad el fomento del desarrollo de la economía social. Somos

conscientes de la importancia de estas empresas, que además del factor económico tienen en cuenta el factor humano, y que decíamos que son empresas que no tiran trabajadores, sino que recogen trabajadores, de esas que no se deslocalizan sino que se arraigan a esta tierra de la Región de Murcia, y no estamos de acuerdo con que la economía social haya perdido ese peso específico dentro de la sección presupuestaria 21.

Creemos una partida para dar respuesta a una realidad que existe en este tipo de empresas, y en las que, junto a los socios fundadores o a los socios trabajadores que inician una actividad y que terminan arraigándose en la empresa, y años más tarde aspiran a conseguir una mayor parte en el capital social de la misma. Creemos que es positivo que se cree un plan de ayudas a socios minoritarios de empresas de economía social.

La siguiente enmienda tiene por finalidad establecer también un plan de ayudas a empresas de inserción social. Acaba de aprobarse la Ley Estatal de Empresas de Inserción Social, y es una ley que pretende sacar de la marginación y de la exclusión a muchas personas e integrarlas en el mercado laboral, fundamentalmente a muchos perceptores de rentas mínimas. Se trata, en definitiva, de sustituir políticas pasivas de empleo por políticas activas de empleo.

Nosotros creemos que facilitando la creación de esas empresas, de esas entidades que tradicionalmente se han dedicado a la integración social a través de la inserción laboral, vamos a conseguir ese fin de la integración social.

Además de las ayudas estatales que van a recibir estas empresas, reducción de costes laborales, además de subvenciones de cuotas de Seguridad Social, además del apoyo financiero, nosotros creemos que la Comunidad Autónoma también debe establecer una serie de ayudas a esas nuevas empresas de inserción que se van a crear.

La siguiente enmienda se refiere a la sección 52, al Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Globalmente, todas las enmiendas que he defendido de la sección 21 lo que tratan es de mostrar nuestras prioridades y aumentar los programas de administración de relaciones laborales y condiciones de trabajo, así como el desarrollo de la economía social, y el reducir el programa de dirección y servicios generales, que aumenta en un 96,93%.

Esto con respecto a la sección 21, y ahora comenzamos con la sección 52, que es el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Ya dijimos en la presentación de los presupuestos, por parte del señor consejero, que considerábamos que era la sección presupuestaria, de las tres que le corresponden, peor tratada, la que menos se incrementaba con respecto a las otras, y que dada la creciente siniestralidad y el fracaso que supuso el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, nosotros esperábamos un mayor esfuerzo presupuestario y dedicar algo más de

esos once céntimos que de cada cien euros de gasto dedicamos en materia de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia. Nosotros queríamos más recursos y un refuerzo de las políticas públicas que ayuden a las empresas a no ver la prevención como una carga burocrática y de papeles, sino que sea verdaderamente efectiva. Por eso la enmienda 2.923 se justifica por la necesidad de aumentar el crédito para la formación y perfeccionamiento del personal del Instituto. Es inconcebible que se congelen las partidas para la formación de un órgano científico-técnico, que en teoría se debe dedicar a formar al resto de operadores en el mundo de la prevención, que se dedique a prestar asistencia técnica, a divulgar, a asesorar, a formar, a innovar, y sin embargo congelamos las partidas para la formación de ese personal. Ese es el sentido de la enmienda 2.923.

Las siguientes enmiendas, la 2.924, la 2.929, del programa 315B, es decir, de seguridad y salud laboral, van dirigidas a aumentar el crédito para subvenciones y becas, para la prevención de riesgos laborales a empresas, a trabajadores, a entidades sin fines de lucro y a trabajadores autónomos, en sectores con alta siniestralidad, con elevada subcontratación y con especial atención a los riesgos psicosociales, que entendemos que deben considerarse. Pero es sorprendente cómo en la memoria del Instituto de Seguridad y Salud Laboral especifica que se llevarán a cabo una serie de actuaciones, por ejemplo, para incrementar los niveles de formación en prevención de riesgos laborales en el colectivo de empresarios y trabajadores, y sin embargo se disminuye el crédito para subvenciones, para formación y divulgación en empresas privadas en casi un 50%. En ese sentido va la enmienda 2.925. Y también es sorprendente cómo en esa memoria habla de potenciar las actuaciones de fomento e incentivación de prevención de riesgos laborales, y reducen, sin embargo, las subvenciones para fomento y difusión de la prevención de riesgos laborales a entidades sin fin de lucro. En ese sentido va la enmienda 2.929. Es sorprendente cómo se habla en esa memoria de potenciar la integración de los sistemas de prevención de riesgos en los sistemas de gestión de las empresas, y sin embargo se congelan las subvenciones para la contratación de técnicos de prevención, y es sorprendente cómo también dice que se va a apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación en materia de prevención, y sin embargo se congelan las becas de investigación en prevención de riesgos laborales.

Las enmiendas de esta sección, que las he tratado de resumir y de agrupar, la sección 52, minoran partidas de atenciones protocolarias y gastos de representación, y se dedican a aumentar transferencias corrientes.

Empiezo ya con la sección 57, la referida al Servicio de Empleo y Formación, un servicio en el que casi el 70% de los ingresos proceden de subvenciones

finalistas del Ministerio de Trabajo y del Fondo Social Europeo, en materias tan variadas como formación, como escuelas-taller, casas de oficio, desarrollo local, fomento del empleo y demás.

La enmienda 3.004 pretende mejorar el equipamiento del Servicio de Empleo y Formación en Puerto Lumbreras, ya que allí sólo existe el servicio a través de la ventanilla única empresarial, con respecto a la inscripción de los demandantes de empleo y a las revistas de paro.

La siguiente enmienda trata de resaltar la importancia que tienen los consejos comarcales de empleo en el desarrollo de programas tan importantes como el de iniciativa de desarrollo rural, que realizan acciones de formación, de formación profesional ocupacional, de inserción laboral, de casas de oficio, y sobre todo, lo más importante, que vienen a poner en valor determinadas áreas rurales en esta región, como pueden ser las de Mula, las de Caravaca, las de Cieza, las de Lorca, y por tanto creemos que no se pueden congelar las partidas dirigidas al funcionamiento de esos consejos comarcales de empleo. Pedimos que se incrementen, al menos en lo que se incrementa el presupuesto.

Nosotros, con respecto a la enmienda 3.006, creemos que es un deber ético y moral de todos los políticos apoyar a las personas que la sociedad deja al margen, personas especialmente desfavorecidas, en situación de marginación, de exclusión, que tienen serias dificultades para acceder al mercado laboral, que tienen graves carencias, y que por eso proponemos la necesidad de aumentar el crédito para la contratación por parte de las empresas de colectivos en situación de exclusión social. Esto es algo distinto de la otra medida que hemos propuesto en otra enmienda para la creación de empresas de inserción. También consideramos que es algo que se debe atender.

Con respecto a la 3.007, con esta enmienda queremos anticipar la puesta en funcionamiento del Centro Integrado de Formación Profesional. En la presentación de estos presupuestos se nos dijo como gran novedad que se iba a construir el primer Centro Integrado de Formación Profesional, que se iba a iniciar su construcción en el 2008, y que se iba a poner en funcionamiento, o estaba prevista su puesta en funcionamiento para el 2010. Nosotros creemos que con respecto a esta materia llevamos un gran retraso e incumplimiento del Plan Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009, en el que se preveía que se iniciara la construcción en el 2005. Estamos en el 2008 y se nos anuncia su puesta en funcionamiento para el 2010. A través de esta enmienda lo que queremos es anticipar esa puesta en funcionamiento para que por lo menos en el 2009 se empiece a trabajar en ese centro integrado de formación. Y, además, a pregunta de este diputado al señor consejero, sobre la ubicación, el lugar geográfico donde se iba a

implantar, no me respondió, y eso me ha permitido pedir también en esta enmienda que ese centro integrado de formación se haga en Balsicas. Balsicas es una pedanía de Torre Pacheco con un gran crecimiento y que es un polo de comunicación importante. Decía que pedimos que se haga allí porque hay una gran necesidad y hay una demanda de los vecinos que es justo atender.

También tenemos una enmienda que es una vieja aspiración, que es la 3.008, que es la referida a la formación profesional, que pensamos que necesita un impulso en esta región. Faltan catálogos de cualificaciones, faltan catálogos modulares integrados de formación, decretos reguladores, mapas regionales de centros integrados de formación, y creemos que necesita un impulso. Creemos también que es muy importante la creación de los planes comarcales de calidad en la formación profesional, y que se adecuen esas necesidades de las empresas a la formación de los trabajadores, de los desempleados y de los estudiantes a las necesidades específicas de cada comarca, de cada territorio, donde son distintas en unas y otras. Por eso creemos en esos planes comarcales de formación profesional.

Y luego, con respecto a la enmienda 3.009, aquí, por encima de la modificación presupuestaria que supone esta enmienda, lo que queremos manifestar con ella es nuestro desacuerdo con la política que se lleva a cabo por parte del SEF, en el programa 312A. Hay que recordar que es el programa que va dirigido a mejorar la ocupabilidad de los trabajadores en nuestra región, en el que se contemplan los gastos de personal, corrientes, bienes y servicios, inversiones de la red de oficinas de empleo de esta región, y en el marco en el que se desarrollan esas tutorías individualizadas para la búsqueda de empleo. Nosotros queremos recordar que esas tutorías individualizadas para la búsqueda de empleo se desarrollan en nuestras oficinas de empleo por trabajadores de una empresa privada, a través de un contrato de asistencia técnica, en unas condiciones precarias e inestables, que están prestando ese servicio. Y con esta enmienda lo que pretendemos es cambiar ese enfoque, que ese tipo de servicios se presten por funcionarios públicos del SEF.

Y con eso yo doy por defendidas todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, y espero que sean atendidas en su totalidad por el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García Pérez.

A continuación, y ante la ausencia del representante del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra la representante del grupo Popular para contestar a las enmiendas que ha defendido, en este caso, el grupo parlamentario Socialista. Por lo tanto, tiene la palabra la

señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MÁRTINEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a contestar a las enmiendas que ha presentado el grupo Socialista, y lo voy a hacer en el mismo orden en el que el portavoz socialista las ha defendido. En primer lugar las que ha presentado a la Secretaría General y a la Dirección General de Trabajo; en segundo lugar, al Instituto de Seguridad e Higiene; y, en tercer lugar, al Servicio Regional de Empleo y Formación.

En primer lugar presentaba el señor portavoz del PSOE a la Dirección General de Trabajo y a la Secretaría General cuatro enmiendas. Decirle que, en cuanto a la 2.752, es una enmienda que vienen presentando año tras año, y año tras año yo les vengo diciendo lo mismo a sus compañeros del grupo Socialista, y es que en un momento, hace unos años, efectivamente, hubo una mayor partida para transferir fondos a la Inspección de Trabajo en Murcia, pero fue debido a la organización en Murcia de un Congreso Nacional de la Inspección de Trabajo. A partir de ese momento, las partidas vuelven a ser las que, precisamente por una buena relación entre la Consejería de Empleo y la Inspección de Trabajo en Murcia, se estiman adecuadas, y son ahora mismo, en los próximos presupuestos, 32.000 euros, lo que consideramos que es suficiente, porque además así también lo ha solicitado y lo ha propuesto la propia Dirección Territorial de Murcia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Son ellos mismos los que han propuesto al consejero, que quiero recordar que es inspector de trabajo, que es precisamente de esa casa, esa partida de 32.000 euros para esa colaboración. Y recordarle al señor portavoz del Partido Socialista que quien tiene que dotar de medios económicos, de personal y de medios técnicos a la Inspección de Trabajo en Murcia es el Ministerio de Trabajo, y que desgraciadamente es ya una tradición que esta Inspección en Murcia esté menos dotada de lo que sería deseable para perseguir ese fraude a la legislación laboral y para perseguir esa economía sumergida.

Decirle también que pretende crear una nueva partida, en cuanto a la responsabilidad social empresarial. Estoy absolutamente de acuerdo con que es un tema que hay que apoyar y que hay que fomentar, pero en la orden anual de fomento de las relaciones laborales, que ya este año 2007 se ha publicado, existe un programa de ayuda cuya finalidad precisamente es subvencionar actividades relacionadas con la responsabilidad social empresarial.

La partida 2.754 también propone una nueva partida para subvencionar las aportaciones dinerarias de los socios trabajadores que incrementen el capital social de la empresa. Aquí decirle que también dentro de la

partida, perdón, dentro de la orden anual de fomento de la economía social hay precisamente un presupuesto destinado a un programa que se llama Programa de Ayuda Adicional al Empleo, cuya finalidad es exactamente la misma que esa nueva partida que usted está proponiendo, y eso, como le digo, ya está en marcha incluso este año 2007.

Y por último hablaba de los desempleados en riesgo de exclusión, de la recientemente aprobada Ley de Inserción Social, y me remito a la presentación de los presupuestos por parte del consejero de Trabajo y Formación, el señor Sotoca, hace unos días, en la que ya le explicó que existen ayudas a desempleados en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, en el programa 724A, y que incluso antes de que se aprobara esa Ley de Inserción Social desde la Consejería de Empleo, entonces Política Social y Empleo, de la Comunidad Autónoma, se estaban apoyando este tipo de iniciativas para la inserción social precisamente de esas personas que tienen un elevado riesgo de exclusión.

En segundo lugar, le voy a contestar a las enmiendas que usted ha presentado al Instituto de Seguridad e Higiene. En primer lugar, decirle que desde luego a nosotros no nos parece que se congele el presupuesto del Instituto de Seguridad e Higiene, cuando se prevé un incremento en el presupuesto del 2008 del 10,76%. Si esto es una congelación, que venga quien tenga que venir y que lo vea, porque desde luego nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, máxime cuando además en el presupuesto del próximo año de este Instituto de Seguridad e Higiene hay un incremento de casi 500.000 euros, que va destinado precisamente a la dotación del personal y a hacer, a redactar, a poner en marcha el nuevo plan de previsión de riesgos laborales 2008-2011, y también para seguir luchando y perseguir la siniestralidad laboral, para hacer todo lo posible para que ese número de accidentes en nuestra región siga disminuyendo, como lo viene haciendo desde el año 2000.

Presentaba una enmienda, la 2.923, pidiendo mayor incremento para la formación del personal del Instituto de Seguridad. Yo le quiero recordar que ya hay una partida en los presupuestos que se considera suficiente, pero usted además lo que hace es pedir más subvención para formar al personal del Instituto, pero reduciendo en su enmienda lo que va precisamente destinado al personal del Instituto de Seguridad para que asista a conferencias, a cursos, a reuniones y a jornadas. Entonces, bueno, no entiendo esa incongruencia de pedir para una cosa, cuando precisamente en la partida que se está disminuyendo es donde se va a subvencionar esa participación de los funcionarios del Instituto, precisamente en jornadas que puedan contribuir a su mejor formación.

Hay un presupuesto para el próximo año de 3.900 euros en esta partida. Posiblemente sea necesario más, y

desde aquí ya le digo que voy a ver la posibilidad de que efectivamente se puedan incrementar esos 3.900 euros, y le contestaré definitivamente cuando se debata la ley de presupuestos la próxima semana.

En principio, la 2.924, sobre técnicos para empresas privadas, ya está adaptada a las previsiones, según lo solicitado en el año 2007. Mire, las empresas año tras año están haciendo una serie de solicitudes para formar a técnicos para que presten servicios en esas empresas privadas, pero también es obvio, y usted conoce, porque conoce perfectamente esta situación, que las empresas, la gran mayoría, hacen una contratación externa a la propia empresa de los servicios de prevención, y precisamente por esa tendencia a hacer esa contratación externa con empresas especializadas en prevención es por lo que se ajusta la partida para el próximo año. Y además usted pretende en esa enmienda 2.924 dejar sin contenido la ejecución de campañas publicitarias de sensibilización de la población murciana en prevención de riesgos laborales, algo que creo que es prioritario para el Instituto de Seguridad y Salud. Entonces, quitar de un sitio para poner en otro, donde no hay previsión de que vaya a haber un incremento de las solicitudes, no nos parece lo más procedente.

Tiene fijación con reducir la partida de publicidad y propaganda, pero le recuerdo que ya esa partida se ha reducido de 12.000 a 9.000 euros en el año 2008, y lo que usted llama publicidad y propaganda en definitiva son campañas para sensibilizar a la población de la necesidad de actuar en materia de prevención de riesgos.

En la 2.925 vuelve a quitar de las campañas de divulgación de prevención y seguridad, precisamente centradas en el ámbito educativo en esta región, que es donde se encuentran los futuros trabajadores, que trabajarán en empresas y que desde su etapa educativa lo que se pretende es concienciarlos en esta necesidad de la prevención.

No obstante, decirle que en la convocatoria de subvenciones se establece la previsión de variación mediante las oportunas modificaciones presupuestarias, y que si hay mayores demandas, pues se hará esa modificación que, como le digo, no consideramos que se vaya a producir.

La 2.926, sobre becas para asistencia a cursos de prevención de autónomos, aquí usted propone crear una nueva partida. Bueno, le digo lo mismo que antes. Por un lado, deja sin dinero la partida para campañas de prevención y de sensibilización en cuanto a la prevención en el ámbito educativo, pero, independientemente de eso, decirle que las asociaciones que engloban al colectivo de autónomos pueden pedir subvenciones para la asistencia a cursos de sus asociados. Eso es algo que ya está en marcha, y por lo tanto consideramos improcedente atender esta enmienda.

En la 2.927 solicita más presupuesto para becas de investigación. Pretende incrementar con 5.500 euros un

programa que ya está dotado con 32.000 euros, que se considera adecuado para la investigación, teniendo en cuenta que esa labor de investigación en prevención de riesgos psicosociales y su contratación la hace el propio Instituto, dentro de su plan de actividades y con los propios técnicos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Por lo tanto, si lo que vamos a hacer es exteriorizar esa labor de investigación al propio Instituto, pues vamos a dejar allí una serie de técnicos que no van a desarrollar precisamente la actividad para la que se creó por ley el Instituto de Seguridad e Higiene.

La enmienda 2.928 propone incrementar los efectivos para actividades realizadas por subcontratas en sectores con alta siniestralidad, como la construcción. Y nos parece muy bien que usted solicite un incremento de presupuesto, pero le recuerdo que precisamente para esta finalidad ya el presupuesto del año 2008 prevé un incremento del 19,66%, muy por encima de lo que incrementa el presupuesto de la Consejería, que incrementa en total un 14,5%, y desde luego muy por encima de lo que es el incremento medio de los presupuestos en las demás consejerías. Vuelvo a recordarle que este incremento del 19,66% es para financiar actividades de promoción, formación y divulgación de proyectos específicos en prevención, donde están incluidos, por supuesto, esas actividades, para lo que usted planteaba: efectivos para luchar contra la alta siniestralidad en la construcción.

Vuelve también en esta enmienda a reducir la partida de publicidad. Le vuelvo a recordar que la partida de publicidad es donde, aunque ya está reducida de 12.000 a 9.000 euros, se financian las campañas esas que todos apoyamos para sensibilizar en el ámbito educativo sobre la prevención de riesgos laborales.

En tercer y último lugar, señor presidente, y para finalizar mi intervención, defendía el portavoz del Partido Socialista una serie de enmiendas al Servicio Regional de Empleo y Formación. Quiero en principio decir que, bueno, que nosotros estamos muy satisfechos de los incrementos presupuestarios de este Servicio Regional de Empleo y Formación para el año 2008. Es un incremento del 14,2%, un total de 116 millones de euros para empleo y formación el próximo año.

Y en cuanto a la enmienda 3.004, solicitando mayor accesibilidad al SEF en Puerto Lumbreras, decirle que no es posible, porque además de que está previsto, no es posible minorar en partidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo.

En la 3.005 debe de haber un error, por que habla de la partida 485.05 en lugar de la 485.08, como supongo que es a la que usted quiere referirse, que contiene la dotación para consejos comarcales de empleo. Bueno, pues decirle que en el tema de los consejos comarcales de empleo. Bueno, pues decirle que en el tema de los consejos comarcales de empleo la previsión presupuestaria que se incrementa para el próximo año por parte de la

Consejería está adecuada y ajustada a lo que se considera van a ser las previsiones precisamente para esa actividad.

En la 3.006, este Gobierno precisamente le quiero recordar que es el que ha puesto en marcha las empresas de exclusión para personas en riesgo, y este programa fue iniciado en este año, en el 2007, y se considera suficientemente dotado, con un presupuesto, le recuerdo, de 600.000 euros para el año 2008, que también supone un incremento con respecto a este año considerable.

La 3.007, sobre el Centro Integral de Formación, hay una partida prevista, y le recuerdo lo que dijo el consejero, la partida prevista es para el desarrollo del proyecto, para la elaboración del proyecto y para los trabajos iniciales. No vamos a contemplar el presupuesto global de lo que pueda ser la construcción de un edificio que va a ser imposible, materialmente imposible, que se pueda hacer en el año 2008. Por lo tanto, la partida que se prevé es solamente para ese inicio de la actividad, sobre todo para la redacción del proyecto. Sin embargo es una paradoja, dejaría sin presupuesto, si se aprobara esta enmienda, el observatorio ocupacional, que está prevista una partida para el centro nacional de formación ocupacional de Cartagena. Desde luego para nosotros esto es inaplazable, y esa minoración que usted propone ahí sería imposible de llegar a un acuerdo en ese sentido.

De cualquier forma, presupuestar más dinero no tiene sentido, como le he dicho, porque no se va a hacer físicamente esa obra al cien por cien en el próximo ejercicio. Y a su solicitud de que el centro se pueda hacer en Balsicas, le digo lo que también el consejero ha dicho públicamente: ya la Consejería de Empleo se ha dirigido solicitando la cesión de un terreno al Ayuntamiento de Murcia. Están en espera de esa contestación. Y, bueno, nosotros desde luego consideramos que siendo Murcia la capital de la región, es el centro que por comunicaciones y por acceso de todos los municipios de la región pueda ser el más adecuado para la implantación de este Centro Integral de Formación Profesional.

En la partida 3.008 el SEF ya promueve medidas de gestión de la calidad en las entidades de formación que colaboran con él, y además el Pacto por la Estabilidad en el Empleo prevé un estudio para el establecimiento de un plan de calidad de la formación para los centros colaboradores y de la Administración, por lo tanto no vamos a apoyar esta enmienda.

Y la última enmienda que usted presenta a este Servicio Regional de Empleo y Formación es la 3.009. Decirle que lo que propone también está ya en marcha. Es una medida incluso del Pacto por la Estabilidad en el Empleo 2007-2010, dentro del capítulo de políticas activas de empleo, es el apartado 1, medida número 11, que viene titulada como "Impulsar la integración del servicio de tutorías individualizadas en la estructura orgánica del SEF". Se va a incorporar en el año 2008, y en su momento, cuando se fije la fecha de inicio del servicio, se harán las correspondientes modificaciones

presupuestarias, pero cuando sea todo esto informado por la Administración pública, como usted puede comprender, una serie de informes de Administración local y de la propia Consejería de Hacienda. Pero decirle que está prevista esa integración en la estructura del SEF, de ese servicio de tutorías individualizadas, que fue una novedad, que fue una medida pionera de este Gobierno regional, que efectivamente se está haciendo a través de empresas especializadas, y que está prevista esa integración porque se ha visto que ha funcionado muy bien y que ha sido un éxito esa medida tomada por nuestro Gobierno regional.

Por mi parte, nada más, señor presidente, con esto doy por contestadas y por rechazadas todas las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista a los presupuestos de la Consejería de Empleo.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Tras la incorporación del portavoz del grupo Mixto, Izquierda Unida-Los Verdes, señor Pujante, tiene la palabra para defender las enmiendas a esta sección.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos un conjunto de enmiendas a la sección..., entiendo que a la sección 21 y a la sección 57, ¿no?, las dos conjuntamente. Un conjunto de enmiendas con la intención de mejorar las políticas que se plantean en dicha Consejería. En este sentido planteamos una partida de adición a sindicatos para agentes de igualdad, con el fin de crear una figura en la que se denuncie la situaciones de discriminación hacia mujeres, jóvenes o inmigrantes en el ámbito laboral, y creemos que sería una medida que contribuiría, sin duda alguna, a que estas situaciones, que son reales y objetivas, se paliasen.

Actuaciones en materia de trabajo y asuntos sociales. Planteamos un incremento de dicha partida para dotar de más medios de inspección de trabajo, al objeto de combatir la bolsa de economía sumergida. Es una partida presupuestaria de transferencia de capital, de hecho ya hay una prevista, pero que consideramos insuficiente y creemos que hay que incrementarla.

También planteamos una enmienda de modificación, con incremento, para actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin de que se actúe de forma específica en General Electric y General Dynamic, ante la dificultad de aplicación de la legislación laboral española, y más ahora, cuando quienes se han hecho cargo de la multinacional General Electric son empresarios que vienen de un país que no se caracteriza precisamente por su respeto a los derechos humanos, y menos aún por los derechos laborales.

Planteamos otras enmiendas, también de modificación. En una, concretamente, donde dice “actuaciones de fomento y difusión al trabajo”, debe decir “actuaciones con asociaciones de vecinos para inserción laboral”. Creemos que la inserción laboral en situaciones de fracaso escolar, parados de larga duración, etcétera, son las organizaciones locales, que están insertadas en dichas zonas geográficas, las que mejor conocen la situación y las que mejor pueden llevar a cabo y facilitar esas actuaciones de inserción laboral.

A organizaciones sindicales planteamos un incremento de modo incondicional. No estamos de acuerdo con la financiación a las organizaciones sindicales sujeta a pactos. Creemos que han de tener libertad las organizaciones sindicales y ningún tipo de condicionamiento, y en consecuencia nosotros optamos porque efectivamente se financien, pero de manera incondicional, no en función de que se firme tal o cual pacto.

También planteamos un incremento en el fomento y desarrollo de la economía social, con el fin de mejorar los programas de asistencia técnica y promoción de la economía social.

Otra enmienda de fomento y desarrollo de la economía social, en este caso de modificación, lo que planteamos en definitiva es un incremento a dicha partida.

Y con respecto a la sección 52 planteamos las siguientes enmiendas. Al Colegio de Arquitectos destinar 100.000 euros a la suscripción de un convenio con dicho colegio, orientado a reforzar el cumplimiento de la legislación en materia de contratación, en este caso teniendo en cuenta la Ley de subcontratación en el sector de la construcción y de la legislación en materia de riesgos y salud laboral, teniendo en cuenta que una de las causas fundamentales de la siniestralidad laboral es el recurso recurrente a la subcontratación, sobre todo por parte de las empresas de construcción.

A sindicatos, para prevención de riesgos en el sector de servicios en festivo. Se precisa una evaluación real del sector servicios, y esta no es posible si no se atiende a la realidad que opera en festivos: trabajadores sin contrato, jornadas interminables, ausencias de medidas de control. Se trata de financiar a través de los sindicatos un trabajo de campo a realizar en festivos para orientar un plan específico. Los servicios públicos son, precisamente, el segundo sector en siniestralidad laboral, tras la construcción.

Y la sección 57, en iniciativas de desarrollo rural planteamos un incremento de los fondos. Creemos que la cantidad prevista es insuficiente, con el fin de favorecer el empleo y la sujeción poblacional al medio rural.

También planteamos una partida presupuestaria, en este caso muy significativa, con un incremento muy significativo, a los consejos comarcales de empleo. Consideramos que la cantidad prevista simplemente es

ridícula, sólo 61.000 euros, y la situación de sequía estructural y reconversión de sectores productivos agrícolas precisa de amortiguadores sociales. Por tanto, entendemos que habría que potenciar estos consejos comarcales de empleo, que en otro tiempo tuvieron un papel sin duda alguna relevante.

Esas son las enmiendas que pretenden contribuir a mejorar la Consejería de Empleo y Formación.

Nada más, muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Para responder a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto, tiene de nuevo la palabra, por el grupo Popular, la señora Nicolás.

SR. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a contestar al portavoz del grupo Mixto, señor Pujante, en el mismo orden que él ha defendido sus enmiendas.

En primer lugar, presenta una serie de enmiendas a la Secretaría General y a la Dirección General de Trabajo. Decirle que la 1.895, donde solicita presupuesto para los agentes de igualdad, esta enmienda la está haciendo a la Secretaría General, y consideramos que no es precisamente el capítulo más adecuado para hacerlo, pero, en cualquier caso, la puesta en marcha y el trabajo de esos agentes de igualdad es algo que no solamente desde aquí, desde la propia Consejería, que ya está haciendo desde las oficinas ese trabajo de vigilar la igualdad de hombres y mujeres en materia laboral, sino que también hay una importante actividad en este sentido en otra consejería, como es la Consejería de Política Social, a través del Instituto de la Mujer.

La partida en la que solicita más subvenciones específicas para General Electric y General Dinamic, por su dificultad, dice, para aplicar la legislación laboral española nos parece muy sorprendente, porque además minoran los fondos para el seguimiento y control de los expedientes concedidos por los fondos europeos y las campañas que van dirigidas contra la economía irregular. Pero independientemente de donde minore, señor Pujante, la dotación de la partida que usted pide incrementar es de 183.240 euros. Lo consideramos suficiente, y además hay partidas para subvencionar actuaciones preventivas en las empresas. Lo que no nos parece desde luego nada adecuado, y menos viniendo de usted, por su siempre pública postura en este sentido, es dar a dedo subvenciones a una empresa como esta, que tiene la misma obligación que cualquier autónomo del último rincón de esta región de cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de actuar dentro del ámbito de la legislación laboral. Es una empresa, en

definitiva, que está en el ámbito de España, dentro de la Región de Murcia, haciendo una actividad y tiene que cumplir la legislación. ¿Dónde surge, según usted, la dificultad para la aplicación de la legislación laboral española, si la empresa está radicada en la Región de Murcia? Quién lo iba a decir que iban a pedir desde Izquierda Unida subvenciones directas a esta empresa, que por cierto ahora no se llama General Electric, se llama Sabic Innovatic Plastics, quién lo iba a decir, cuando hace unos años el señor Valcárcel fue a Nueva York a hacer las gestiones necesarias y oportunas para que esta empresa se ubicara en nuestra Región de Murcia, y todos recordamos las críticas que por eso recibió.

La enmienda 1.897, actuaciones con asociaciones de vecinos para inserción laboral. Bueno, decirle que la partida que usted aumenta no es para inserción laboral de trabajadores, debe de haber un error técnico en ese sentido, sino para jornadas, conferencias y fomento del empleo, y se ha incrementado precisamente casi en un 5%, en un 4,98%, lo que se considera suficiente para esas actuaciones.

En la enmienda 1.898 vuelve a minorar también en la partida cofinanciada por el Fondo Social Europeo 40.000 euros, nada más y nada menos, para el seguimiento y control de los expedientes concedidos por fondos europeos, y también destinado a campañas contra la economía irregular. 40.000 euros menos, según usted, para financiar estas campañas contra la economía irregular y para hacer ese seguimiento de los fondos europeos. Bueno, pero es que, además, le quiero recordar que para organizaciones sindicales en el presupuesto de 2008 hay ya 360.000 euros presupuestados, una cuantía muy considerable, señor Pujante. Y no se otorgan las ayudas por pactos. Usted hablaba de pactos, y usted no quiere que se otorguen las ayudas por pactos. Claro que no, si es que las cuantías no se otorgan por pactos, es que no hay pactos, excepto el Pacto por la Estabilidad en el Empleo. Lo que se hace es una convocatoria pública y una concurrencia competitiva, sometida a la Ley de Subvenciones, porque no se dan ayudas por parte de este Gobierno si encima de la mesa no hay un proyecto de actuación que esté en la línea en la que todos pretendemos que vayan estos presupuestos, y es en la línea de fomento del empleo, mejor calidad del empleo, menos siniestralidad, participación de los trabajadores en el mercado laboral y en las decisiones que les vayan a afectar, y en ese sentido, como le digo, subvenciones sí, con proyectos encima de la mesa también, y desde luego no entiendo a qué pactos usted se refiere.

En la enmienda 1.899 pide más transferencias al Estado para dotar a la Inspección de Trabajo. Ya se lo he dicho antes a nuestro compañero, compañero de esta casa, del Partido Socialista. Es el señor Caldera el que tiene que dotar de medios económicos, personales, técnicos..., la Inspección de Trabajo. Lo que hace la

Consejería de Empleo es precisamente, a instancia de la propia Dirección Territorial de Empleo, del Ministerio de Trabajo, prever esa cantidad de 32.000 euros en presupuestos para esas colaboraciones, para esa necesaria coordinación que existe entre la Consejería de Empleo y la Inspección de Trabajo. Pero aquí no se minora ninguna partida año tras año. Aquí hubo un año, creo recordar que hace tres años, que se hizo un congreso nacional de la Inspección de Trabajo, y desde luego se subvencionó desde este Gobierno regional. Acabado eso, cada uno tiene que financiar, presupuestar y dotar a sus organismos del suficiente presupuesto, y me alegra que usted se dé cuenta de que, bueno, es triste observar cómo la Inspección de Trabajo no está lo suficientemente dotada, pero no le corresponde al señor Sotoca y al señor Valcárcel dotarla, se lo aseguro, le corresponde al señor Caldera.

En la 1.900 pide 30.000 euros más para la economía social. La economía social en el próximo año incrementa ya un 7,79% el presupuesto, y la partida está dotada ya con cinco millones de euros. Lo consideramos suficientemente dotado, por lo tanto. Pide también más financiación para cooperativas en la 1.901, y el programa que pretende incrementar está dotado con casi cuatro millones de euros, con un incremento del 11,34%. Lo consideramos suficiente en función, precisamente, del incremento de las empresas de economía social, y también de las anónimas laborales, que muchas veces se olvida decir que la economía social son las cooperativas y las anónimas laborales.

En segundo lugar, defendía el señor Pujante las enmiendas, si no creo recordar mal, a la sección 52, al Instituto de Seguridad e Higiene. Aquí presenta sólo dos enmiendas. Pide un convenio con el Colegio de Arquitectos para el cumplimiento de la legislación en materia de contratación y prevención de riesgos. Decirle dos cosas. Uno, en el capítulo IV hay líneas de subvención para obtener estas ayudas, en función de los proyectos que se puedan presentar, siempre que estén adecuados a la finalidad preventiva, y por supuesto el Colegio de Arquitectos puede presentarse, presentar un proyecto y será subvencionado.

En la 1.944, en los presupuestos del 2008 hay nuevas líneas de subvención y colaboración con los agentes sociales y los sindicatos, y le vuelvo a decir, siempre con proyectos y con medidas encima de la mesa que vayan en el sentido en el que todos, dentro del Pacto por la Estabilidad y la Calidad en el Empleo, se ha firmado precisamente entre sindicatos, empresarios y Gobierno regional.

De cualquier manera, en ambas enmiendas le puedo decir una cosa. Si tuviéramos en la región más inspectores de trabajo, más medios en la Inspección de Trabajo, puestos por parte del Ministerio de Trabajo, se podría conseguir, estoy convencida, un mejor cumplimiento de la legislación laboral, lo que sumado a la

prevención y a la formación que se está realizando desde la Consejería de Empleo, mejoraría, desde luego, en el sentido de las enmiendas que usted presenta.

Y por último, señor presidente, en cuanto a la sección 57, el grupo Mixto presenta también sólo dos enmiendas. La 1.977 propone incrementar para subvenciones iniciativas de desarrollo rural. Decirle que esta partida está presupuestada en un millón y medio de euros, y, le vuelvo a decir, se presupuesta en función de las previsiones de los últimos años. La que se pretende minorar, además, está afectada, es imposible tenerla en cuenta por los fondos del Ministerio, y es imprescindible porque se trata del seguimiento y justificación de las subvenciones de fomento de empleo, que, desde luego, si atendiéramos a sus enmiendas, señor Pujante, se quedaría esta partida a cero.

En la 1.978 propone un incremento para los consejos comarcales de empleo. Efectivamente, está presupuestada en 61.000 euros para ayudas al seguimiento de las subvenciones para iniciativas de desarrollo rural. Se lo quiero dejar..., vamos, que quede constancia en esta Comisión. Los 61.000 euros son para seguimiento de las subvenciones de iniciativa de desarrollo rural. La partida para las subvenciones a iniciativas de desarrollo rural es otra y está dotada con 1,5 millones de euros, un millón y medio de euros. Entonces, quizás, también en esta enmienda lo que usted pretendía era aumentar un presupuesto que, claro, a usted le parecería ridículo 61.000 euros para iniciativas de desarrollo rural, pero es que no es esa, la de subvenciones es de un millón y medio de euros, y esta solamente es para ese seguimiento de esas subvenciones.

Y con esto, señor presidente, finalizo mi intervención, en cuanto a la contestación a las enmiendas del grupo Mixto, rechazando las enmiendas, por cuanto que en el presupuesto de 2008 consideramos que están suficientemente contempladas las iniciativas que se presentan.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Aunque el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda a estas secciones, es cortesía de la Presidencia dar tres minutos a cada uno de los grupos por si quieren precisar su postura.

En primer lugar tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor García Pérez.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente, por su cortesía.

Yo querría hacerle unas cuantas precisiones con respecto a las enmiendas. Quiero agradecer el turno de los diputados intervinientes y la cortesía del señor

presidente por este turno de palabra.

Hemos querido presentar unas enmiendas sensatas, razonables, con poca modificación presupuestaria. Yo tenía la sensación de que iban ustedes a admitir alguna de esas enmiendas, porque iban a reconocer que algo bueno aporta esa visión crítica de la oposición y que no es todo algo malo, pero veo que siguen ustedes anclados en esa visión autocomplaciente, y que le impide ver un poco más allá y acoger las cosas buenas vengan de donde vengan. A lo mejor, incluso, veremos cómo en el futuro acogen muchas de esas iniciativas nuestras que hoy nos rechazan, como ha ocurrido, por ejemplo, este año en los presupuestos de la Consejería de Empleo y Formación con las subvenciones a las mujeres cotitulares de las explotaciones agrarias, que era una gran demanda que venía, a través de enmiendas, pidiendo el Partido Socialista.

Con respecto a la partida de la Inspección de Trabajo, yo creo que siempre son pocos los medios de la Inspección de Trabajo, y en eso estamos. También he de decirle que tenemos, gracias a Dios, la Inspección de Trabajo más eficiente de toda España, y que su productividad y sus resultados son los mejores de toda España. Pero yo me estaba refiriendo a un proyecto del presupuesto este, al proyecto 30.115, que este año pasado estaba en los presupuestos del 2007 en 15.000 euros, y era una transferencia a la Inspección de Trabajo por parte de la Comunidad, para colaborar en la erradicación de la economía irregular y sumergida. Eso que estaba en 15.000 ha pasado a estar en 12.800; proyecto 30.115. A eso es a lo que nos referíamos.

Con respecto a la seguridad y salud laboral, dice que nosotros argumentamos que se congelan partidas, que se reducen partidas. Sí, se congelan y se reducen partidas, aunque el incremento global de las secciones es de un 10,76, pero se congelan partidas para becas de investigación, para subvenciones en la contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales, se reducen partidas para subvenciones, para formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, y evidentemente nosotros reducimos en atención protocolaria, en publicidad y propaganda, en gastos diversos, pero no quiera decir usted que toda la publicidad y difusión viene por parte del capítulo II, que es de donde nosotros quitamos.

Y con respecto al servicio de tutorías individualizadas, decirle que, hombre, que nos alegramos, que estaremos expectantes, porque he de recordarle que tenemos en nuestras oficinas de empleo a licenciados a tiempo parcial, en una empresa privada, prestando servicios de tutorías en unas condiciones realmente precarias. Por lo tanto, en ese sentido, si esa enmienda que yo dirijo para conseguir ese objetivo se va a cumplir en el 2008, bienvenida sea. En definitiva lo que importa es que se corrija esa situación.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor García, vaya terminando.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Y con respecto a que se congelan las partidas de los consejos comarcales de empleo, yo me estoy refiriendo también al proyecto 32.254, que efectivamente se congela en lo que son las transferencias a las centrales sindicales, para el buen funcionamiento de esos consejos comarcales de empleo, y que se congela en 61.000 euros, igual que estaba en el año 2007.

Quiero decir que nos reservamos las enmiendas para su defensa en Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor García Pérez.

Por el grupo Mixto, señor Pujante, tres minutos para fijar la posición.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Como ahora el grupo Mixto lo componen dos miembros, agradecería que se especificara mi condición de diputado de Izquierda Unida-Los Verdes, con el fin de que no haya ningún tipo de confusión.

Dicho lo cual, en este caso concreto, de esta Consejería, no se ha aceptado ninguna de las enmiendas que hemos planteado. Con respecto al argumento de las minoraciones, decir lo mismo que he dicho en otras consejerías, las enmiendas son intencionales y por tanto estamos dispuestos a cualquier propuesta transaccional, en la que se vea la mejor ubicación de la minoración. Por tanto, ese argumento técnico o excusa técnica no nos sirve.

Bien, en cuanto a que las competencias en materia de Inspección de Trabajo son del Gobierno de la nación, cierto, si eso no lo discuto, y precisamente por eso hay un convenio en el cual se plantea una cantidad que considero insuficiente. Y creo que por unos y por otros, al final la casa sin barrer. De la misma forma que se alega que no es competencia de la Comunidad Autónoma, la seguridad ciudadana tampoco es competencia, y sin embargo se pone una gran cantidad de dinero para la seguridad ciudadana y para que los ayuntamientos paguen policías locales, cuando, repito, no es competencia de la Comunidad Autónoma.

Y aquí hay una cuestión de comparativa. Muertes por violencia como consecuencia de la inseguridad ciudadana en la Región de Murcia durante el año 2007, y muertes como consecuencia de accidentes de trabajo. Si establecemos esa comparativa, evidentemente, donde

más habría que hacer hincapié e incidencia es en las muertes como consecuencia de los accidentes de trabajo. Por eso consideramos que sería positivo que esa enmienda fuese aprobada y se incrementase el convenio, aun reconociendo, y en ese sentido no tengo ningún problema, que el Gobierno de la nación tendría que hacer un mayor esfuerzo. Pero, bueno, el hecho de que no lo haga no significa que no lo pueda hacer la Comunidad Autónoma, y luego, junto con ello, tirar de la oreja al Gobierno por no cumplir con una función que debería de cumplir. Pero consideramos que es fundamental.

Por tanto, ya lo dije en su momento, en la comparecencia, que esta Consejería, en términos globales, el planteamiento que hace y el trabajo que plantea y el presupuesto es bastante aceptable, sin embargo, dada la dimensión de problemáticas en materia laboral que hay en la Región de Murcia, la incidencia que se va a producir con este presupuesto en mejorar y en corregir esas situaciones va a ser realmente escasa.

Y bueno, dado que se ha anunciado el rechazo de las enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, reservar para Pleno el debate de las enmiendas de Izquierda Unida-Los Verdes.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Nicolás, por el grupo Popular.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Bueno, solamente decir que este grupo ha rechazado las enmiendas del grupo Socialista y del portavoz de Izquierda Unida, del grupo Mixto, por cuanto que consideramos precisamente que los presupuestos de empleo para el próximo año, con un incremento del 14,5% por encima del incremento medio de los presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma, da idea de la voluntad política precisamente de este Gobierno de seguir creando empleo, empleo de calidad, de reducir la siniestralidad y de mejorar las oportunidades de empleo y formación para todos, para hombres, para mujeres, pero también para los que, como decía yo anteriormente, en el debate de los presupuestos, cuando compareció el consejero, para los de aquí y para los miles de personas inmigrantes que están viniendo desde fuera.

Hemos rechazado estas enmiendas porque la oposición, por ejemplo, presenta una serie de enmiendas que su intención es una intención absolutamente loable, mejorar los presupuestos, pero es que la mayoría de las iniciativas que están presentando ya están recogidas en los presupuestos, por un lado, o incluso algunas, como he dicho antes, incluidas como actividades subvencionadas dentro de las órdenes de subvenciones de este mismo

año 2007.

En cuanto a la Inspección, remitirme a lo que he dicho. Se puede considerar que la Inspección es muy eficiente. Desde luego el personal que trabaja en la Inspección es tan eficiente como nuestro consejero de Empleo, que es inspector de trabajo, y que precisamente por ese conocimiento ha presentado unos presupuestos de tanta calidad, pero si esa Inspección es tan eficiente, entonces cómo se puede explicar que se solicite por parte del PSOE y de Izquierda Unida mayor dotación presupuestaria, y, vuelvo a decir, una dotación presupuestaria para esa colaboración con la Inspección por parte de la Consejería de 32.000 euros, que es propuesta por la propia Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo.

Las tutorías individualizadas fueron una apuesta de este Gobierno, y una apuesta que ha funcionado bien y ha sido positiva. Ahora van a integrarse en la estructura del SEF. Y en cuanto a la postura concreta de Izquierda Unida, diciendo que el presupuesto lo considera aceptable, yo se lo agradezco, y dudo que esa incidencia que usted prevé vaya a ser escasa, por cuanto, vuelvo a decir, un incremento del 14,5% en los presupuestos de empleo y formación para el próximo año desde luego van a dar mucho más de sí que aquellos presupuestos iniciales de este departamento, un departamento además que se considera, que se crea nuevo, una Consejería que se crea nueva, Empleo y Formación, que se desliga de otra en la que estaba antes incluida, como es Política Social, precisamente para llegar hasta el último problema, hasta la última situación en materia de Empleo que pueda necesitar de un apoyo de la Administración, de los sindicatos y de las empresas, que es el objetivo en el que se centra este Gobierno regional, en hacer todo esto contando con los actores principales del Empleo y de la Formación en esta Región.

Nada más, agradecer también el tono de los portavoces de Izquierda Unida y del PSOE en esta Comisión.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procede ahora que votemos. En primer lugar, las enmiendas presentadas a la sección 21 por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, las presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Por fin, el voto a la sección globalmente. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

A continuación, vamos a pasar al debate y votación de las enmiendas de la sección 22, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, pero a petición de alguno de los diputados vamos a hacer un descanso de cinco

minutos.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Tiene la palabra, por el grupo Socialista, la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

Vamos a debatir la sección 22, correspondiente a la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, y comenzaré mi intervención con relación al servicio 201, programa 451A, grupo de enmiendas que van desde la 2.758 a la 2.761. Estas enmiendas de adición se plantean por mi grupo fundamentadas en necesidades antiguas que tiene esta comunidad autónoma con relación a la cultura. En primer lugar, la creación de un Consejo de la Cultura y de las Artes de la Región de Murcia, es necesario porque hay una gran ausencia de un órgano de participación estable reglado y representativo sobre la cultura y las artes en nuestra comunidad autónoma, y eso es un hecho innegable. Debe ser un ámbito de participación que al mismo tiempo pueda realizar propuestas.

En segundo lugar, la creación de consejos sectoriales de participación. Es necesaria la puesta en marcha de una manera normalizada de estos consejos en los diferentes ámbitos de la cultura, estructuras estables y representativas de cada ámbito.

En tercer lugar, la realización de una conferencia regional de responsables de cultura, ya que los responsables culturales regionales y los responsables culturales municipales deben de tener un punto de encuentro donde debatan el modelo cultural a desarrollar en esta comunidad autónoma, poner en común las necesidades y los proyectos individuales, y actuar de manera coordinada, con objeto de rentabilizar esfuerzos y compartir la experiencia acumulada por los gestores. Es una manera de trabajar en red.

En cuarto lugar, el Fórum Regional de las Industrias Culturales. La industria cultural es un ámbito de desarrollo económico, y resulta necesario conocer la posición de esta actividad económica, incluirla en nuestros proyectos de futuro y realizar propuestas transversales.

Las enmiendas 2.756 y 2.757 formulan la adición de dos partidas destinadas a la creación de una orquesta municipal de cámara en Cartagena y la ampliación de ayudas para dos certámenes de proyección suprarregional, como son La Mar de Músicas y el Festival de Cine Naval de Cartagena. Ambas actividades, por su calidad, por el reconocimiento que tienen, deben ser especialmente tratadas en los presupuestos de cultura de esta comunidad autónoma.

En cuanto al servicio 202, programa 455A, las

enmiendas que van desde la 2.763 a la 2.767 se proponen aumentar las transferencias corrientes en este programa a los ayuntamientos, corrigiendo las desigualdades territoriales, y poner en funcionamiento en esta región la Agenda 21 de la Cultura, así como llevar a cabo actividades dentro del marco de la Convención sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO. Así, se propone una partida específica para proyectos sobre diversidad cultural, teniendo en cuenta que nuestra región tiene habitantes procedentes de muchas culturas y el fomento del asociacionismo cultural.

Por otro lado, se incluyen dos subconceptos destinados a la promoción del Festival Internacional de Cortometrajes en Calasparra y el de Jóvenes Flamencos del mismo municipio.

Las enmiendas 2.768 y 2.769 están destinadas a aumentar la dotación de actividades de otros colectivos en dos direcciones. La primera, potenciando la actividad de conservación de la memoria musical, que llevan a cabo las cuadrillas de música tradicional del Noroeste. Y, por otro lado, la necesidad de realizar proyectos en los centros locales para toda la ciudadanía, fomentando y acercando la cultura a todos los habitantes, con objeto de elevar los indicadores culturales de la Región de Murcia dentro del marco de la mencionada Agenda 21 de la Cultura.

En este programa también hemos sumado las enmiendas número 2.762, 2.774, 2.780, 2.783, 2.784, 2.785, 2.806 y 2.807, todas ellas con el objetivo de aumentar la dotación presupuestaria en el municipio de Cartagena, con relación a la puesta en marcha de un convenio especial para el colectivo Carmen Conde, adquirir el solar colindante al palacio Aguirre para el Muram, la puesta en marcha de un plan cuatrienal de centros culturales en barrios y diputaciones de Cartagena, y un plan para la recuperación de castillos, fortalezas y baterías de costa, entre otras cosas.

El grupo de enmiendas 2.770, 2.771, 2.775, 2.776, 2.778, 2.779, 2.781, 2.782, 2.786, 2.805 y 2.838, vienen a sumar subconceptos destinados a infraestructuras y equipamientos culturales en los municipios de esta región, como son Archena, Mazarrón, Murcia, Moratalla, Totana, San Javier, Yecla, Caravaca, Cieza, Calasparra, Alguazas, Bullas y Alcantarilla, que es una gran olvidada por los presupuestos de esta comunidad autónoma, en cuanto a infraestructuras culturales. Esta relación de enmiendas pone de manifiesto la carencia existente en nuestros municipios, que deben ir siendo paliadas.

Pasamos, si les parece a ustedes, al bloque de museos. Las enmiendas numeradas 2.772, 2.773, 2.813 hasta la 2.820 y 2.812, crean nuevos subconceptos destinados a la puesta en marcha de infraestructuras museísticas en municipios de esta comunidad autónoma, que por su singularidad y relación con las tradiciones y especialidades de la zona deben realizarse en el lugar

propuesto, como son el Museo del Niño, en Villanueva del Segura; el Museo del Traje Regional Murciano, en La Alberca; el Museo de Tradiciones Populares, en Puerto Lumbreras; el Museo Aeronáutico, en Los Alcázares; el Museo Minero, en Mazarrón; ampliación, adecuación y equipamiento del Museo de la Encomienda, de Calasparra; Museo de Semana Santa, en Cieza; de Artesanía, en Sotana; del Traje, en Los Alcázares; del Vino; en Jumilla, que es un sitio bastante adecuado para poder contar con esta infraestructura museística, y el Museo Paleontológico, en Benizar, Moratalla.

La protección del patrimonio cultural ha requerido una especial atención. Las enmienda 2.821 hasta la 2.824, de la 2.825 a la 2.829, de la 2.830 a la 2.833, la 2.808, la 2.809 y 2.879 están relacionadas en este sentido.

Consideramos que estos presupuestos deben contener la financiación necesaria para que se proyecte en ellos la nueva Ley de Patrimonio, haciendo especial hincapié en aquellos bienes declarados de interés cultural, que necesitan una actuación urgente, como son los molinos del Campo de Cartagena y el Mar Menor. Especial mención requiere asimismo la rehabilitación de norias del Valle de Ricote, y en concreto la rehabilitación del acueducto de la Rueda y arcos de la acequia Alquibla en Alcantarilla, dejados de la mano por las dos administraciones durante muchísimo tiempo, tanto autonómica como local.

También se incluye un subconcepto para realizar excavaciones en el cerro ibérico de Alcantarilla.

Cartagena también debe ser objetivo prioritario, bajo nuestro punto de vista, en cuanto a la puesta en valor de su patrimonio arqueológico, y requiere una especial atención. Así, las enmiendas 2.777, 2.810, 2.811, 2.835, 2.836 y 2.837 están relacionadas con el déficit de infraestructuras y fondos bibliográficos. Esta región no sólo se merece tener una gran biblioteca en la ciudad de Murcia, sino que también los ciudadanos de esta región deben tener bibliotecas en sus municipios, que no sean simplemente salas de estudio. Estas bibliotecas deben ser verdaderos motores culturales, como son en las ciudades europeas, razón por la que hemos propuesto, a través de las enmiendas mencionadas, un plan plurianual de bibliotecas y centros de lectura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comenzando por Alcantarilla, Alguazas y Puerto Lumbreras; un plan especial plurianual de construcción de bibliotecas en Murcia, que en una primera fase podría instalar una biblioteca en Corvera, en Sangonera la Seca y Nonduermas, con déficit importantes en este sentido; la ampliación de la red de bibliotecas públicas de Cartagena; fondos bibliográficos y equipamientos multimedia para Cieza; fondos bibliográficos y equipamientos multimedia para la biblioteca de La Alberca, y equipamiento inmobiliario para la biblioteca de San Javier. Todas estas enmiendas presentadas vienen

a paliar la gran necesidad de inversión cultural en todas sus manifestaciones en esta comunidad autónoma. No todo, pero en parte. Así el grupo Socialista lo ha considerado.

Nada más, presidente. Lo someto a su consideración.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señora Hernández Sánchez, tiene la palabra la señora González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Muchas gracias, señor presidente, yo voy a terminar de defender las enmiendas del grupo parlamentario Socialista a la sección 22, y si procede defenderé también las enmiendas de la sección 55, del Instituto de la Juventud.

Todas las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado en la parte correspondiente a deportes tratan de acercar la práctica del deporte a los ciudadanos de la Región de Murcia, y de mejorar, por supuesto, el presupuesto presentado por el Gobierno regional. Voy a ir agrupando las enmiendas que hemos ido presentando y argumentando cada uno de estos grupos.

En un primer bloque definiendo las enmiendas relacionadas con la mejora de las instalaciones deportivas en centros educativos, así como pabellones cubiertos y construcción y acondicionamiento de pistas deportivas, en distintos municipios donde estas actuaciones creemos que son realmente necesarias, como Yecla, Moratalla, San Pedro, Molina, Alcantarilla y Águilas. Estas son las enmiendas 2.839, 2.840, 2.843, 2.849, 2.852, 2.855, 2.859, 2.867, 2.868, 2.869, 2.873, 2.877 y 2.878.

En otro grupo de enmiendas pretendemos que se aumente la construcción de diversas instalaciones deportivas, como pabellones, complejos deportivos, vestuarios, velódromos... Este grupo de enmiendas son la 2.875, 2.865, 2.846, 2.844, 2.841, 2.842, 2.866 y 2.870, y corresponderían a instalaciones deportivas en los municipios de Moratalla, Yecla, Molina, Cartagena, Mula y Jumilla.

Hemos considerado importante, y por ello hemos presentado otro grupo de enmiendas que proponen la construcción de piscinas o remodelación de las mismas, tanto cubiertas como al aire libre en Cartagena, Albudeite, Yecla y Alcantarilla, como dicen las enmiendas 2.845, 2.850, 2.851, 2.864, 2.861, 2.857 y 2.854.

Por otro lado, y en relación a las enmiendas que proponen la creación de pistas polideportivas, en unos casos de construcción nueva y en otros también de remodelación, reforma o acondicionamiento, en

Moratalla, Jumilla, Alcantarilla, Albudeite, Mar Menor y Mula. Como digo, también como actuaciones necesarias para estos distintos municipios tenemos las enmiendas 2.847, 2.858, 2.856, 2.860, 2.862, 2.863, 2.871 y 2.876.

Hemos presentado también una enmienda que creemos importante, como es la dotación de material deportivo a instalaciones de pedanías de Moratalla, la 2.874.

Y por último, en esta parte, las enmiendas 2.872, 2.853 y 2.848 para la construcción y remodelación de campos de fútbol en Águilas, Albudeite y Cartagena.

Como digo, todas estas enmiendas que he defendido por grupos pretenden acercar el deporte, la práctica del deporte a los ciudadanos de nuestra región.

Y paso ahora a defender las enmiendas de mi grupo parlamentario para la sección 55, el Instituto de la Juventud.

Antes de empezar a agrupar también las enmiendas por temas, decir que hay cuatro o cinco enmiendas presentadas por mi grupo que nos parecen fundamentales y de carácter general, porque afectarían a todos los jóvenes de la región, mejorarían el presupuesto en distintas propuestas que nosotros defendemos y hemos defendido desde mi grupo, que creemos necesarias para la mejora de la calidad de vida de los jóvenes.

La primera, la 2.955, supone un aumento del presupuesto del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia de 50.000 euros, como la propia resolución de la asamblea del Consejo de la Juventud decidió, con sus miembros, porque el propio Consejo de la Juventud considera que es necesario este aumento en el presupuesto.

Por otro lado, creemos que es necesario crear una partida para elaborar un plan integral de juventud, por la necesidad de la existencia de este plan en nuestra región, y lo presentamos con la enmienda 2.959. Así como creemos fundamental que se hagan desde el Instituto de la Juventud programas de ocio y tiempo libre alternativo, el Plan Integral de Ocio Nocturno y el Plan de Emancipación Joven. Esto lo presentamos en las enmiendas de la 2.960 a la 2.962. También creemos que hay que recuperar aquello que antes existía, que es la red autonómica de casas de la juventud, y lo presentamos con la enmienda 2.964.

Paso a defender el resto de enmiendas que hemos presentado por grupos. Hay un grupo de enmiendas que tratan de mejorar la oferta de ocio y tiempo libre para los jóvenes en distintos municipios, como es la construcción de centros de ocio en Totana, actividades de ocio para jóvenes en Puerto Lumbreras y en Aledo, y la Feria de Asociacionismo Juvenil en Beniel. Estas son las enmiendas 2.972, 2.956, 2.957 y 2.958.

Por otro lado, creemos fundamental aumentar y crear partidas específicas para el aumento de infraestructuras juveniles, tan carentes en nuestra región, no porque no las hubiera, sino porque incluso algunas se han dejado

morir, como sabemos que ha sucedido con el albergue juvenil de El Valle, que es la primera enmienda que defiendo, la enmienda 2.975, que precisamente trata de que sea una prioridad para el Gobierno regional la remodelación del albergue juvenil de El Valle.

Hemos presentado otras enmiendas con respecto a la construcción de albergues juveniles, la 65 y 68, tanto en Mazarrón como en la ciudad de Murcia.

Y en este mismo grupo de infraestructuras juveniles, hemos presentado una serie de enmiendas que proponen tanto casas de la juventud como centros de participación juvenil. Son las 2.963, 2.966, 2.967, 2.969, 2.970 y 2.971, y pretenden la construcción de casas de juventud tanto en Mazarrón, Calasparra, Lorca y Cieza, como la creación de centros de participación juvenil en dos de las pedanías de Murcia, Torreagüera y Espinardo.

Espero que todo este trabajo que hemos hecho desde el grupo parlamentario, para mejorar tanto la situación de vida de los jóvenes de la región como el deporte en nuestra región, sea sobre todo bien considerada por parte del grupo parlamentario Popular.

Gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Gracias, señora González Veracruz.

Tiene la palabra, por el grupo Mixto, el señor diputado de Izquierda Unida, José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Pues yo la verdad es que esperanza no tengo ninguna, máxime teniendo al grupo parlamentario Popular con su mayoría absoluta y con la posición que viene manteniendo.

En cualquier caso, voy a justificar las enmiendas por si de aquí al Pleno hay algún tipo de reconsideración, por lo menos en algunas de las propuestas que hacemos, que yo pienso que sí que podría haberlas, y por tanto alguna de las enmiendas que planteamos podrían ser aceptadas. Por ejemplo, en esta primera, que yo creo que, en fin, que no ofrece mayor problema, se plantea una conferencia anual con concejales de cultura, una partida de 20.000 euros. Lo que pretendemos en definitiva es que haya una coordinación en la política cultural, al margen de la idiosincrasia propia de cada municipio y de las especificidades de cada municipio que puedan llevar a cabo sus aspectos culturales más específicos, sí que es positivo, y además yo creo que es positivo para la propia Consejería, una política cultural coordinada. Entonces, plantear esa conferencia anual, en lugar de esas continuas reuniones bilaterales que se plantean con distintos concejales de cultura, con el fin de tener de una forma armonizada una política cultural. La

cantidad tampoco es tan significativa como para rechazar esta enmienda. Yo creo que sería una enmienda interesante, y que impulsaría el trabajo de la propia Consejería, le daría una mayor unidad y una mayor uniformidad. Por tanto, esa es una de las enmiendas que nosotros planteamos.

Otra de las enmiendas es para los ayuntamientos, con la necesidad que tienen de una mayor financiación para el mantenimiento de su patrimonio histórico cultural. También planteamos enmiendas en este sentido.

Planteamos una enmienda para el Museo del Esparto de Cieza, y, bueno, justificación hay más que suficiente. Desde su inauguración hace seis años, el pequeño Museo del Esparto de Cieza es gestionado por una asociación cultural sin ánimo de lucro, que ha ido creciendo con la adquisición de nuevos enseres y cobrando importancia, como lo prueba el hecho de los miles de visitantes recibidos, muchos de ellos provenientes de colegios, institutos, etcétera. Y en la propia guía de museos del diario La Verdad está incluida, y es probablemente el museo de este tipo más importante que haya en España, y por tanto consideramos que sería adecuado que tuviese una subvención.

Con respecto a la rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza, hay una justificación que es la siguiente. El coste actual del proyecto asciende a algo más de 11 millones de euros. El inmueble fue adquirido en agosto del año 2004 e inaugurado en 2005, y seguidamente se cerró a cal y canto. Se presentaron dos proyectos para su rehabilitación, primero bajo el Gobierno municipal del PP, luego, el segundo, con una cuantía sensiblemente inferior con el anterior Gobierno, PSOE e Izquierda Unida, y en su momento contó con una asignación importante de los presupuestos generales del Estado, con una inversión plurianual hasta 2005, en el que acabaría la obra. En los presupuestos de 2003 la partida desapareció. En los presupuestos de 2008, en trámite parlamentario, se ha introducido una enmienda de un millón de euros. A finales de 2007 la Comunidad Autónoma aprobó una partida de seis millones de euros para esta primera fase, sin embargo, el proyecto, al ser único, no puede adjudicarse hasta que no esté consignado el importe total del mismo. Y esa es la razón por la que planteamos esa cuantía específica de 4.171.819 euros, que servirían de complemento necesario a la enmienda, así como a la partida que en su día aprobó, este año, la Comunidad Autónoma, y por tanto se podría llevar a cabo de forma íntegra la rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza.

Bien. Planteamos también la rehabilitación de las tres iglesias altas de Lorca. Es una reivindicación que tradicionalmente venimos haciendo. Somos conocedores de que hubo recientemente una visita del consejero a Lorca, en la que se habló del tema, pero, bueno, una cosa son los acuerdos y los anuncios mediáticos, y otra cosa es el reflejo presupuestario para que efectivamente se haga dicha rehabilitación, que tiene que ser fruto de un

convenio con la propia iglesia católica, que es la propietaria de estos tres inmuebles, y, bueno, y sobre el convenio ya sí que hay elementos avanzados, pero creemos que sería conveniente consignar presupuestariamente.

Proyecto sobre el barco fenicio de Mazarrón. También planteamos aquí una enmienda. Restauración del antiguo casino de Mazarrón. Restauración del Teatro Circo de Mazarrón, también lo planteamos, con las debidas justificaciones. Planteamos también distintas actuaciones, incrementar una enmienda de modificación para incrementar la partida de conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural, y planteamos un aumento. Patrimonio arqueológico de Lorca, también planteamos una partida específica, debido a los innumerables yacimientos arqueológicos que hay en Lorca: el yacimiento romano de La Quintilla, por ejemplo, con una partida inicialmente mínima, de 100 euros tan solo; actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Lorca, de 1.200 euros; o en el castillo de Lorca, de tan sólo 200 euros; las obras de restauración de la Colegiata de San Patricio, 3.000 euros; restauración del Palacio de Guevara, cero euros. En fin, que creemos que hay que aumentar dicha partida.

Parque arqueológico del Molinete, en Cartagena, también planteamos una partida. La Senda de Granada.... También planteamos una enmienda de modificación para ayudas a actividades de fomento de la lectura en la red regional. En el mismo sentido que planteamos en la intervención, cuando compareció el consejero. También subvención a actividades de fomento de la lectura, a asociaciones sin ánimo de lucro, también planteamos una partida específica, con el fin de acometer esa necesidad tan importante a la que hemos hecho referencia.

En materia de deportes planteamos la mejora y complementación de las instalaciones deportivas básicas en Lorca, 300.000 euros, con el fin de fomentar el deporte base en Lorca. Construcción de la ciudad deportiva de Mazarrón. Construcción de la pista polideportiva cubierta en Albudeite.

También para museos municipales planteamos una enmienda de modificación, y planteamos una partida concreta de 653.000 euros para el Museo del Vino de Jumilla, y para el resto de actuaciones 453.000 euros, y estoy comprobando que, efectivamente, en estas no hay minoración prevista. En consecuencia, estaríamos dispuestos a una transaccional, si el grupo parlamentario Popular lo estima conveniente.

En cuanto a las enmiendas del Instituto de la Juventud, planteamos incrementar la cuantía para las federaciones y asociaciones juveniles, con el fin de potenciar el asociacionismo juvenil. Al Consejo de la Juventud también planteamos..., aquí sería por desagregación, por tanto sería más bien una enmienda en la que especificamos concretamente una de las partidas.

También planteamos una enmienda para adquisición y mejora del centro juvenil La Nave, en Murcia. Un plan de construcción de centros juveniles, con el fin de potenciar, de fomentar la participación y asociacionismo juvenil.

Bueno, y ya está. Puede ser que alguna se me haya escapado, se me haya olvidado. En definitiva, un conjunto de enmiendas que lo que pretenden es mejorar, en el sentido en el que planteamos la intervención en la comisión en la que compareció el consejero, mejorar y fomentar la lectura, mejorar la defensa del patrimonio histórico cultural de la Región de Murcia y mejorar las políticas en materia de juventud.

Nada más.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra la señora Asurmendi López, por parte del grupo parlamentario Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro grupo quisiera poner sobre la mesa una propuesta de modificación de la enmienda 2.041, presentada por el grupo parlamentario Popular, para el Obispado de Cartagena, para la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de La Salceda, de las Torres de Cotillas, por un importe de 30.000 euros. Así, la partida que se minora es del servicio 03, del programa 458A, en el subconcepto 673.00, intervenciones arqueológicas, que de 672.514 euros pasaría a 642.514 euros, para redotar la partida del servicio 07 en el mismo programa, en el 458A, en el concepto 784.21. Proponemos a sus señorías la aprobación de esta enmienda por la necesidad de la restauración urgente mediante proyecto nominativo, y la conveniencia y la urgencia de la intervención de la restauración propuesta.

Con respecto al texto que se ha remitido, tenemos que decir que hay un pequeño error técnico. En la sección 22.08.00, donde pone 08 debería de constar un 03. Se ha omitido el programa 458A, luego sería 22.03.00.458A.784.21.

Bien, y como consideración regional, señorías, y como reflexión a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición relacionadas con la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes, por la parte que a mí me toca defender, tengo que decir que se alejan de los objetivos presupuestados por este Gobierno, el Gobierno regional, los cuales se incluyen en el programa electoral del Partido Popular. Por lo tanto, no van a ser aceptadas.

Las enmiendas propuestas al programa de promoción cultural, al programa 455A, no pueden ser aceptadas. Es el caso de la propuesta que hace Izquierda

Unida para la conferencia anual con concejales de cultura, o, en este mismo sentido, la portavoz del grupo parlamentario Socialista, que propone una conferencia regional con los responsables de cultura para el diseño de la política cultural, no se consideran adecuadas, no las podemos aceptar, porque el consejero es quien dirige los sectores de la actividad administrativa integrados en su Consejería, y por lo tanto asume las responsabilidades inherentes a dicha dirección.

Tampoco podemos aprobar la que propone la creación de un foro. Hay un foro creado en esta región desde el año 2004, y lo que hace es que está realizando, entre otras actividades, lo que su señoría propone. Y tampoco podemos aprobar la creación del Consejo de la Cultura y de las Artes de la Región de Murcia, en primer lugar porque ya hay una ley, que es la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de los órganos consultivos, que regula la participación ciudadana, cuya creación de consejos se formulan por decreto del Consejo de Gobierno, y además había una enmienda que minoraba el programa 451A, creando una partida para subvenciones para proyectos sobre diversidad cultural. Todas las direcciones generales de la Consejería ya prevén la realización de actividades de diversidad cultural, por lo tanto no podemos aceptar tampoco esta enmienda.

Y con la enmienda que presenta también el PSOE para subvencionar proyectos de cultura de proximidad, la Consejería ha creado una nueva línea de subvenciones en concurrencia competitiva, el concepto 38.520, que tiene como objetivo la financiación a entidades sin ánimo de lucro para proyectos microculturas. Ya lo vimos además en el debate presupuestario. Entonces, ya se consideran cultura de proximidad estos proyectos, por lo tanto no podemos aprobar.

Proponía su señoría un convenio con el colectivo Carmen Conde, pero la Consejería ya ha apoyado, a través de sus centros directivos, el desarrollo de actividades promovidas por la asociación, por el colectivo Carmen Conde, por lo tanto no podemos aceptarlo.

Otras enmiendas, y aquí coinciden ambos grupos de la oposición, tanto el portavoz del Izquierda Unida como el grupo parlamentario Socialista, no pueden ser aprobadas porque solicitan apoyo a inversiones, infraestructuras para equipamientos en las escuelas de música. Ya se cuenta con una línea de financiación para las infraestructuras y equipos que complementan adecuadamente lo que es la inversión y lo que es esta iniciativa. Concretamente es el subconcepto 764.23, del programa 455A.

Y en cuanto a la enmienda que presenta el señor Pujante para el mantenimiento del patrimonio histórico y cultural de los ayuntamientos, ya se cuenta con una línea de subvención para infraestructuras culturales. En cuanto al Museo del Esparto, de Cieza, no se preocupe su señoría, porque este museo, cuando llegue el momento

de la subvención, tendrá su subvención. En los pasados presupuestos aprobamos una enmienda, en el ejercicio anterior, que la presentó precisamente el PSOE, para la apertura de este museo, de 6.000 euros..., -bueno, creo que fue Izquierda Unida, es verdad- pero se considera por parte de la Consejería que todos los museos, en lugar de darlos nominativos, se les da en bloque cuando aparezca en la subvención para todos ellos.

Y en cuanto a la propuesta de transacción que propone para el Museo del Vino en Jumilla, pues mire, me ha pillado de sorpresa y me la voy a reservar para el Pleno, porque yo creo que hay un gran sentido por parte de este Gobierno de que nuestros caldos, sobre todo los de Jumilla, pues son de una calidad... De hecho, en esta Cámara ya hay alguna moción al respecto. Entonces, la reservamos para el Pleno.

En cuanto a los teatros, se propone la rehabilitación del Teatro Capitol, de Cieza. La ha propuesto su señoría, pero la intervención no sería propia de Patrimonio Histórico sino de la Dirección General de Promoción Cultural.

En cuanto a la rehabilitación de las parroquias altas de Lorca hay que decir que esté tranquilo su señoría, porque podrán ser todas abordadas, las tres, con respecto a la financiación procedente del 1% cultural. O sea que el Gobierno es consciente de que hay que rehabilitarlas.

El barco fenicio de Mazarrón implicaría un incremento del presupuesto global, y además es que el Plan de Dinamización Turística de Mazarrón tiene en este momento en marcha una intervención que permitiría abrir un primer centro sobre los barcos fenicios en la playa de La Isla. Y luego, ni tampoco el Teatro Circo de Mazarrón ni el antiguo casino de Mazarrón, porque ya hay abierta una partida para abordar las obras.

Y con respecto a las enmiendas para corregir actuaciones en los yacimientos arqueológicos de los castillos de Lorca o las obras de restauración, sería en el concepto 671 y no en el 673, como su señoría propone en la enmienda.

En cuanto a la adquisición de terrenos para la construcción de edificios previstos en el PERI, el PERI responde ya a un detallado estudio y análisis de los sectores y análisis de los sectores donde es viable la construcción, previa excavación arqueológica del subsuelo, donde se reserva una mayoría amplia del terreno para el parque arqueológico.

Además, damos respuesta también a la enmienda presentada por el PSOE, la 2.808, que contempla una importantísima partida destinada al cerro del Molinete y el avance de la constitución del parque arqueológico, abordando las intervenciones arqueológicas sobre el yacimiento de 555.000 euros, y al consorcio de "Cartagena, puerto de culturas" para intervenciones arqueológicas, tiene voluntad de continuidad, y ya están contemplados unos 300.000 euros en el 2007 y se va a continuar con las mismas.

En cuanto a la senda de Granada, ya se encuentra en proceso de excavación arqueológica, por lo tanto no podemos aprobarla, ni las excavaciones en el cerro ibérico de Alcantarilla, porque nos lo presenta el Partido Socialista minorando del programa 458A, pero es en el subconcepto 673.00, y tendría que ser en el 01.

El yacimiento ha sido objeto de intervenciones arqueológicas intensísimas puntuales, que definieron su interés y su estratografía. Está ahora mismo protegido en el planeamiento urbanístico, con lo cual no se preocupe su señoría porque la voluntad de este Gobierno es continuar y la puesta en valor posterior de dicho yacimiento.

Después, el Partido Socialista pretende minorar, creando en el acueducto de La Rueda, de Alcantarilla, que ha hecho usted hincapié. Es innecesaria la creación de ese subconcepto, ya que las actuaciones propuestas deben abordarse en buena lógica basada en un concepto que ya está en los presupuestos contemplados, que es en el 671.01. La vía sería crear un proyecto concreto a partir de otro existente, según propone su señoría, lo que implicaría que la actuación prevista se tendría que abandonar, con lo cual es inviable. Y además las intervenciones que se proponen son compromisos que en su día adquirió la Confederación Hidrográfica, como corrección de los impactos generados por el enturbiamiento de la acequia de las Barreras.

En cuanto a los museos, le hemos agrupado a su señoría todas esas enmiendas que propone, que son actividades en Beniel, creación de festivales en Calasparra, o la creación de infraestructuras culturales en Archena, financiación de museos, museo del niño en Villanueva del Segura, traje regional en la Alberca, ampliación del Muram, algunos auditorios, remodelaciones en algunas escuelas de música, teatros, acondicionamientos... En fin, señorías, en este bloque tan exhaustivo, tan grande que ha hecho el PSOE, que ha trabajado bastante, tenemos que expresar desde nuestro grupo que no las vamos a aprobar por la siguiente razón. En primer lugar, su señoría propone que minoremos el subconcepto 44.100. Todas ellas, todas las de los museos, es la propuesta que hacen. Entonces, ¿esto qué tendría como consecuencia? Pues tendría como consecuencia importantísima para los presupuestos afectar negativamente a múltiples proyectos estratégicos encomendados a la empresa pública Región de Murcia Cultural, Sociedad Anónima, como son, en primer lugar, la gestión del Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas, lo dejaría usted, si vamos quitando partidas presupuestarias lo dejábamos totalmente vacío; luego, la política de artes visuales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y también dejaría sin contenido presupuestario a la Filmoteca Regional Francisco Rabal. Por lo tanto, señoría, no podemos aprobar estas enmiendas.

Por último, en cuanto a archivos y bibliotecas,

ambos grupos han presentado enmiendas para financiar al ayuntamiento en el fomento de la lectura, pero no vamos a aprobar las enmiendas, en primer lugar porque corresponde a los ayuntamientos las competencias para todo lo que son actividades dentro de sus bibliotecas. Y, bueno, propone el Partido Socialista una enmienda que es la creación de un plan plurianual de bibliotecas, comenzando por una primera fase en Alcantarilla y Alguazas. No podemos aprobar la enmienda, primero, porque, como decíamos antes, toda la competencia corresponde a los municipios, no sólo las actividades de dentro, sino también lo que es la construcción de bibliotecas y archivos de su titularidad.

Yo tengo que decir para terminar, señorías, que sí que les hubiéramos aceptado a los grupos de la oposición aportaciones positivas, porque la voluntad de este grupo parlamentario, en fase de enmiendas, hubiera sido la de recoger aquellas que hubieran enriquecido el presupuesto o no alteraran algunas partidas presupuestarias, pero no ha sido así. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Popular, en lo que respecta a cultura, no podemos aprobar ninguna de las enmiendas, salvo aquella que nos quedamos en espera, que es la del Museo de Jumilla, del Vino, para la sesión que tendremos previamente en el Pleno.

Gracias, señor presidente.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señora Asurmendi López.

Tiene la palabra, por el grupo Popular, el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intentaré ser breve, porque creo que todos tenemos un poquito de prisa. Y lo cierto y verdad es que viendo sus enmiendas, y si no quedó claro el día de la presentación de los presupuestos, el de Cultura es sin duda uno de los mejores presupuestos presentados hasta la fecha, y además les gusta y es difícilmente mejorable.

Comenzaré hablando de las enmiendas presentadas por el Partido Socialista en materia deportiva, y lo haré dividiendo esta en cuatro bloques. En primer lugar, las enmiendas destinadas a la construcción de infraestructuras deportivas en los colegios y que se fundamentan en la construcción de pistas deportivas, y para ello pretenden mermar la partida destinada a obras del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Y no ha lugar, ya que de ser así difícilmente podría concluir con éxito la primera y segunda fase del Plan de Infraestructuras anteriormente mencionado.

Otro gran bloque comprende las enmiendas

destinadas a la construcción de pabellones y piscinas, y observamos aquí que además de arañar de la partida de infraestructuras también pretenden mermar las ayudas a deportistas, y es evidente que sin deportistas difícilmente harán falta las instalaciones deportivas.

Observo también que las cantidades con las que ustedes quieren dotar a estas infraestructuras no alcanzarían ni para redactar el proyecto, ocasionando y abriendo demasiados frentes sin cerrar ninguno.

Un tercer bloque está destinado a minorar el programa 457A, subconcepto 76.460, que está destinado también a la construcción de infraestructuras, y le vuelvo a repetir lo mismo, quieren ustedes encender muchos fuegos y no apagar ninguno, porque a día de hoy un pabellón no se levanta con 6.000 euros. Les animo a que analicen el actual Plan de Infraestructuras Deportivas y esperen al tercero para valorar definitivamente las infraestructuras que van a venir sobre esta región.

Y por último quise dejarme las enmiendas destinadas a minorar la partida 457A, subconcepto 64.900, ya que pretenden ustedes reducir las actividades deportivas de carácter escolar para la construcción de instalaciones en Molina de Segura.

Por último, dos apuntes muy breves, ya que quieren ustedes construir una pista de atletismo en Moratalla. Miren ustedes, antes de proponer una enmienda para la construcción de tal pista deportiva, tal pista de atletismo en Moratalla, deberían de visitar el campo y asesorarse, porque el perímetro requerido para una pista de atletismo es inferior al que tiene el campo de fútbol de Moratalla. Y desde luego yo tengo que felicitar a la señora Hernández por el excelente trabajo que ha hecho a la hora de proponer enmiendas sobre Alcantarilla, pero estos son unos presupuestos regionales y no locales.

Hablaré también ahora de las enmiendas presentadas por el grupo Mixto. Señor Pujante, pretende usted que aceptemos dos enmiendas que absorben casi la totalidad del presupuesto de toda la región en infraestructuras, para dotar a Lorca y a Mazarrón de dos infraestructuras muy concretas. Creo que el presupuesto debe ser mucho más amplio y debe de englobar a toda la región. Y, por otro lado, es difícil aumentar el deporte escolar reduciendo el deporte de base.

Por parte de mi grupo, y ante el aumento de clubes deportivos en categorías nacionales y superiores, se hace necesario aumentar la partida 448.460 para garantizar que perciban lo mismo o más que en años anteriores, y este aumento se debe al cambio de legislación en materia deportiva, puesto que ahora la puntuación es diferente y hemos pasado de tener 800.000 puntos a tener un millón de puntos, lo que hace necesario ese incremento de esa partida.

Hablaré ahora de juventud, y lo haré comenzando esta vez por el grupo Mixto. No se puede justificar el enmendar unos presupuestos de esta magnitud y el agregar que buscan un asociacionismo sin sectarismo, y

acto seguido pedir que la partida del Consejo de la Juventud se incremente en 50.000 euros, puesto que el Consejo de la Juventud no representa a todo el asociacionismo de la Región de Murcia, que es muchísimo más amplio que lo que representa el Consejo de la Juventud. Y a día de hoy son pocas las actividades que realiza este Consejo, con un presupuesto tan elevado como el que tiene.

Respecto a las enmiendas destinadas a la participación y a la construcción de centros juveniles, esta se incrementa de un millón de euros a 1.750.000 euros, con lo cual damos suficiente cabida a la construcción de muchos centros por toda la Región de Murcia.

En cuanto al Partido Socialista, la falta de fluidez y la sensación de que poco les importa la juventud de nuestra región es evidente, y al igual que realicé con la Dirección General de Deportes, distinguiré cuatro grandes bloques.

Un primer bloque lo constituirían las enmiendas destinadas a la construcción de albergues. Y aquí lo primero que me gustaría decir es que Murcia cuenta con una red envidiable de albergues, entre los que se cuentan Cieza, Cehegín o Coy, entre otros. Y, por otro lado, el restar partidas destinadas a la participación, el asesoramiento en materia de empleo o de vivienda, o a la formación, parece hartamente complicado de justificar para la construcción de un albergue.

En segundo lugar, nos solicitan la construcción de casas de la juventud en diferentes municipios y pedanías de la Región de Murcia. Yo le apuntaré algunos datos. Primero, ya no hablamos aquí en Murcia de casas de la juventud, sino de espacio joven, espacio joven como el de Cehegín, Puerto Lumbreras o Yecla. También parecería lógico arañar el presupuesto de partidas como la destinada a infraestructuras, sino, vuelvo a repetir, a asesoramiento, a formación y europeización de nuestros jóvenes. Y, tercero, la partida asignada para la construcción de infraestructuras ha aumentado en 750.000 euros, un aumento notable que va a permitir el seguir apostando por eso que apuesta el Gobierno regional, que se llama espacio joven y que tan exitoso resultado está dando en los pueblos en donde se están construyendo.

Un tercer bloque lo constituirán las enmiendas destinadas al ocio y al tiempo libre. Yo sé que esa cultura del pan y el circo a veces funciona, pero en el momento actual los jóvenes murcianos lo que solicitan cada vez más es la formación e instalaciones, y no gastar más de 500.000 euros, como ustedes pretenden en sus enmiendas, en actividades de ocio, más aún restando la consabida partida de empleo, vivienda o europeización de nuestros jóvenes. Y, segundo, el destinar específicamente dinero a los municipios de Aledo y Puerto Lumbreras en planes de ocio y tiempo libre pues parece un poco discriminatorio respecto a los 43 municipios restantes de la región. Creo que éstos tendrían que tener

derecho a esa oferta de ocio y tiempo libre que la señora Veracruz propone. De igual manera pasaría con la construcción del centro de ocio y tiempo libre de Totana. Creo que en este caso serían los otros 44 los que también tendrían derecho a disfrutar de un centro de tales características.

Y en un cuarto bloque me dejé las destinadas a la redacción de planes. Aquí quiero enumerar algunas cosas, es decir, aquí en esta Cámara hemos debatido ya sobre la viabilidad de establecer un plan de juventud. Primero, le diré que desde la Región de Murcia se aplica ya una Ley de Juventud que engloba todas esas políticas destinadas a jóvenes. Segundo, tenemos un órgano gestor, que es el Instituto de la Juventud, que es el que gestiona e implementa todas las políticas en los diferentes municipios de nuestra región. Como le dije anteriormente, fue ya una moción rechazada en esta Cámara, y la palabra plan lo único que haría sería unir todas las medidas recogidas en los diferentes programas de gasto. Por tanto, no tiene lugar el aprobar dicha enmienda.

Y respecto al plan de emancipación joven, le recuerdo que en los diferentes municipios de la Región de Murcia, son muchos de ellos, y recientemente tenían una reunión, ya se ofrece asesoramiento en materia de vivienda y en materia de empleo, en donde todos los jóvenes de esta región pueden acceder a las ayudas, que tanto la Administración regional como la Administración nacional, le ofrecen en materia de vivienda y empleo.

Y, para finalizar, señalarles que evidentemente no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas. Yo les animo a seguir trabajando un poquito más, señor Pujante. No es que nuestro grupo se cierre en banda a aprobar enmiendas que ustedes nos puedan realizar, sino que después de un arduo trabajo por parte del Gobierno regional y por parte de estos diputados, aprobar enmiendas que empeoren los presupuestos actuales se hace un poquito difícil de entender.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Para fijar las posiciones de voto con respecto a las enmiendas del grupo Popular, por parte del grupo Socialista va a intervenir la señora Hernández Sánchez.

SRA. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero manifestar, sobre las enmiendas que ha hecho el grupo Socialista con relación a la creación de un consejo de cultura y de las artes de la Región de Murcia, ¿es que el Foro de la Cultura no es un órgano normalizado, reglamentado, donde la gente pueda

participar representando a alguien? ¿No es algo representativo en esta comunidad autónoma? Nosotros lo que proponíamos era precisamente un esquema mucho más de participación estable, reglado, representativo, y desde luego esto es algo que ni tan siquiera el propio consejero me puede negar, esta necesidad. Es cierto que mediante decretos están creados los consejos sectoriales, pero no funcionan, bueno, algunos consejos deberían de ser más amplios, pero, bueno, esto ya lo pusimos de manifiesto en el debate de presupuestos.

Con respecto a la enmienda que el PP plantea, podríamos votarla a favor si no saliera precisamente de las intervenciones arqueológicas, que ha sido una de las cuestiones que nosotros en el debate de presupuestos dijimos que era necesario aumentar, precisamente la cuantía del dinero dedicado a intervenciones arqueológicas. De manera que el grupo Socialista se va a posicionar en contra de esta enmienda, precisamente por de donde se minorra la cantidad, que es en las intervenciones arqueológicas, porque hablamos de la necesidad de intervenir en la gran cantidad de yacimientos arqueológicos que hay en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Me gustaría que también quedara claro que esta diputada, representante del grupo Socialista, no solamente ha hablado de Alcantarilla, ha hablado de muchos más municipios de esta región, pero efectivamente Alcantarilla tiene un gran déficit por parte de los presupuestos de esta comunidad autónoma, en cuanto a equipamiento e intervenciones culturales.

Con respecto a las enmiendas del grupo Mixto, el grupo Socialista se va a posicionar a favor. Hay enmiendas que coinciden, efectivamente, entre ellas, esa que van a transaccionar, que es la del Museo del Vino, que nos alegraremos de que realmente vaya hacia delante.

Muchas gracias, presidente.

Perdón, discúlpeme, quería reservar mis enmiendas para su defensa en Pleno.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETARIO):

Muchas gracias, señora Hernández Sánchez.

Por parte del grupo Mixto, el señor diputado de Izquierda Unida, Pujante López, tiene la palabra. Pujante Diekmann, perdón.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la posibilidad de que se transaccione la enmienda en la que se hace referencia a la creación del Museo del Vino en Jumilla. Y luego, bueno, con respecto a las demás enmiendas, el argumento de que si son mejores o son peores, o si mejoran o empeoran el presupuesto, yo creo que es un

enfoque erróneo, un enfoque equivocado, responden a un modelo, a unas políticas de un grupo, o responden al modelo o políticas de otro grupo. Obviamente, si tuviéramos la responsabilidad de gobierno el presupuesto que haríamos sería significativamente distinto, diferente del que ustedes plantean, y, bueno, aquí con las enmiendas lo que hacemos es marcar un poco cuál sería básicamente la orientación de nuestras políticas de tener responsabilidades de gobierno. No es así, y por tanto las enmiendas tienen un carácter claramente intencional. Efectivamente, alguna de las minoraciones que se plantean y se producen se pueden replicar técnicamente, pero el problema no es ese. Es decir, la cuestión no es dónde se produce la minoración, la cuestión es la intención de la enmienda que se plantea y si ustedes están dispuestos a aceptarla. De dónde se minore, nosotros no tenemos ningún problema de dónde se tenga que minorar. Si hubiésemos querido hacer una enmienda en la que la minoración hubiese sido lo significativo, lo habríamos dicho: no, no, nuestra enmienda queremos que minore tal partida, porque consideramos que no se debe de gastar ese dinero en tal o cual cuestión. Entonces la enmienda habría ido en ese sentido. Pero no es ese el sentido en el que va. Por tanto el recurso permanente a las minoraciones no tiene nada que ver.

El resto de las enmiendas que van a ser rechazadas las reservamos para su debate en Pleno, y me gustaría alguna aclaración, porque no me he enterado bien, no sé si es por la hora, porque no he almorzado, no sé por qué, pero la enmienda esta de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de la Salceda, en Las Torres de Cotillas, ha dado una explicación inicialmente, que variaba no sé qué número, no sé qué conceptos, o no sé qué..., y yo no me he aclarado muy bien. ¿La minoración de dónde se produce? Eso es lo que yo quisiera saber. Es decir, aquí se plantea una minoración, y me parece que la minoración se modificaba, ¿no?, la minoración finalmente no es tal y como se plantea.

Respecto a las otras enmiendas del Partido Popular, del grupo Popular, en materia de deporte, inicialmente no tenemos ningún problema en aprobarlas. Suponemos que tiene la justificación que ahí se plantea, y por tanto las vamos a apoyar sin ningún tipo de problema. Y esta concretamente tampoco tendríamos ningún problema, por lo menos si me quedara a mí suficientemente claro dónde se produce la minoración, en la enmienda 2.041, que es la que inicialmente se ha explicado que había una variación de números. Entonces, tras esa aclaración me pronuncio sobre esta enmienda.

Estoy hablando de la enmienda del grupo parlamentario Popular, de la que inicialmente se ha dado una explicación de que había una serie de números que no coincidían, que no sé qué y que no sé cuántas. Entonces, eso mismo que a veces se nos critica a nosotros, que nos equivocamos y no sé qué no sé cuántas, que ustedes en esta ocasión, pese al inmenso

asesoramiento técnico que tienen, pues también se han equivocado. Entonces, quisiera una aclaración en torno a la minoración.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Gracias, señor Pujante Diekmann.

Tiene la palabra la señora Asurmendi López, para la aclaración del concepto de la enmienda propuesta por el grupo parlamentario Popular.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Bien. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero contestar a la señora Hernández, puesto que usted hacía referencia a la partida de 30.000 euros para la creación de consejos. Querríamos decirle a este respecto que, aparte de la ley, que ya le hemos explicado antes de dónde se crean los consejos, nunca serán retribuidos este tipo de consejos. Por lo tanto carece de cobertura legal el destinar fondos del presupuesto para la creación de un consejo.

Y con respecto a la enmienda de modificación que presenta el Partido Popular, la enmienda 2.041, el concepto 784A, a entidades y actividades en áreas de turismo, cultura, juventud y deportes, los 2.012.748 euros, más los 30.000 euros, se convertirían en 2.042.748. ¿Me sigue su señoría? Se suman.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¿Y de dónde se sacan?

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Bien. Entonces, de las intervenciones arqueológicas, concepto 673, se minoraban 30.000 euros, entonces, de 672.514 euros, al restarle 30.000 euros, se quedaría convertido en 642.514. De aquí es de donde se minoraba la partida.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Queda claro, señor Pujante, de dónde...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

¿Queda claro, señor Pujante?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Claro, ahora ya no sé yo si es importante...

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Se minora en concreto, señor Pujante, del concepto 673, intervenciones arqueológicas, con un presupuesto de 672.514 euros, y se pasa al 641.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien.

Bueno, yo, en principio, tras esta aclaración, en fin, a mí me parecen muy importantes las intervenciones arqueológicas. Supongo que inicialmente al Consejo de Gobierno y a la Consejería de Cultura también, y aquí se detraen 30.000. No tengo ahora mismo elementos de juicio para sopesar la importancia que tiene la iglesia Nuestra Señora de la Salceda desde el punto de vista histórico, sinceramente tengo desconocimiento. En consecuencia, aquí me voy a abstener, y en función del estudio que yo haga, pues tomaré una posición en el Pleno, que podrá ser que sí o que no.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Muchas gracias, señor Pujante Diekmann.

Tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, el señor Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

La verdad es que ahora ya, después de esta aclaración...

Señor Pujante, desde luego está claro que gobernamos nosotros y que los presupuestos los hacemos nosotros. Ustedes tienen la tarea de enriquecer ese presupuesto, y nosotros no es que menospreciemos sus enmiendas, es que las estudiamos y por eso estamos aquí debatiéndolas.

Y respecto a la minoración, evidentemente, yo sí le tengo que exigir un poquito más de rigor, porque unos presupuestos son muy difíciles de elaborar, y por tanto decir que la minoración no importa de dónde se vaya a hacer... Pues sí, sí importa, porque probablemente vaya a trastocar unos presupuestos globales y pueden afectar a otras partidas, por ejemplo esta, a la que usted ahora mismo acaba de hacer mención, y usted tiene que estudiar si esa minoración afecta o no afecta a su votación final. Por tanto, sí importa de dónde se minore la partida, señor Pujante.

Muchas gracias.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA (SECRETA-
RIO):

Muchas gracias, señor Martínez Muñoz.

Vamos a proceder a la votación de la sección 22, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes. Votos a favor de las enmiendas del grupo Mixto presentadas por el señor diputado de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Perdón, la Presidencia es la que marca el número de votaciones, y puesto que ni el presidente ni el vicepresidente de la Comisión se encuentran presentes, y el señor secretario, que es el que les habla, tiene la misión de presidir esta Comisión, la votación es la que se ha producido, la que acabo yo de anunciar. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el grupo Socialista. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete.

Pasamos a votar ahora las enmiendas presentadas por el grupo Popular, en concreto la 2.040 y la 3.051. Votos a favor, por unanimidad.

Ahora pasamos a votar la 2.041. Es la que planteaba

las cuestiones el señor Pujante, referente a la iglesia de La Salceda. Votos a favor, siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Sometida esta votación, ahora pasamos a votar la sección 55, del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Votos a favor de las enmiendas del grupo Socialista, cuatro. En contra, siete. No se produce ninguna abstención.

Pasamos a votar las enmiendas presentadas por el grupo Mixto, en concreto por el señor diputado de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, siete.

Ahora pasamos a votar en conjunto la sección 22 y la sección 55. Votos a favor de las secciones, siete. Votos en contra, cuatro.

Por lo tanto, señorías, muchas gracias por la colaboración en la tarea que me ha tocado, de presidir interinamente esta Comisión.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959